

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 15 de ENERO del 2019.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3791 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de

CONSTITUCIÓN Y REGAMENTO;

PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS Y

AFROPERUANOS, AMBIENTE Y

ECOLOGIA. -

LA
GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

15 ENE 2019

HUGO CORTÉZ TORRES
FEDATARIO